

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA

“HABILITACIÓN DE BODEGA PARA OFICINA EN TERCER
PISO DE LA FISCALÍA LOCAL DE TALCA, FISCALÍA
REGIONAL DEL MAULE DEL MINISTERIO PÚBLICO”, ID:
696704-1-LE26

JUNIO 2026

INDICE

ANTECEDENTES	2
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ADMISIBLES	3
CRITERIO 1: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (10%)	4
CRITERIO 2: PLAZO EJECUCIÓN (20%)	4
CRITERIO 3: GARANTÍA OBRAS (30%)	4
CRITERIO 4: OFERTA ECONOMICA (40%)	5
ADJUDICACIÓN	6

ACTA DE EVALUACIÓN

“HABILITACIÓN DE BODEGA PARA OFICINA EN TERCER PISO DE LA FISCALÍA LOCAL DE TALCA, FISCALÍA REGIONAL DEL MAULE DEL MINISTERIO PÚBLICO”, ID: 696704-1-LE26

ANTECEDENTES

Con fecha 13 de mayo 2026 se realizó la publicación de la licitación **696704-1-LE26** en la plataforma Mercado Público, respectivamente, del llamado a Licitación Pública para la contratación de la **“Habilitación de Bodega para oficina en tercer piso de la Fiscalía Local de Talca, Fiscalía Regional del Maule del Ministerio Público”**.

Dentro del plataforma no se recibieron consultas a través del Foro de la plataforma de Mercado Público, de acuerdo con lo establecido en los numerales 4 y 8 de las bases administrativas.

La apertura de las ofertas se efectuó de acuerdo con lo establecido en el numeral 13 de las Bases Administrativas, presentándose a la licitación las siguientes cuatro (4) empresas y/o contratistas, conforme lo indicado en Acta de Apertura de fecha 26 de mayo de 2026.

Empresas	RUT
BTM SPA.	78.133.471-5
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DUHATAO LIMITADA.	78.104.255-2
SR. LUIS FRANCISCO FUENTES MORALES.	12.590.813-6
SERVICIOS DE CONSTRUCCION CLAUDIA ANDREA PALMA VERGARA E.I.R.L.	76.770.210-8

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Posteriormente, tras recibir las ofertas, la Comisión de Evaluación requirió a la Abogada Sra. Gabriela Rojas Rojas, la revisión de los Antecedentes Administrativos requeridos en las Bases con lo que se emitió el respectivo Informe de Revisión de Antecedentes Administrativos, donde se concluyó que 3 ofertas resultan admisibles en este proceso de licitación.

Empresas	RUT
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DUHATAO LIMITADA.	78.104.255-2
SR. LUIS FRANCISCO FUENTES MORALES.	12.590.813-6
SERVICIOS DE CONSTRUCCION CLAUDIA ANDREA PALMA VERGARA E.I.R.L.	76.770.210-8

La empresa BTA SPA, es inadmisibles por no presentar **Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales y Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales** documentos solicitados en el punto nueve de las bases en antecedentes administrativos.

ANTECEDENTES TÉCNICOS

Conforme lo establecido en el punto 9 Presentación de las ofertas.

ANEXOS	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DUHATAO LIMITADA.	SR. LUIS FRANCISCO FUENTES MORALES.	SERVICIOS DE CONSTRUCCION CLAUDIA ANDREA PALMA VERGARA E.I.R.L.
Presento Anexo N°6	SI	SI	SI
Presento Anexo N°7	SI	SI	SI
Presento Anexo N°8	SI	SI	SI
Presento Anexo N°9	SI	SI	SI

ANTECEDENTES ECONÓMICOS

Conforme lo establecido en el punto 9 Presentación de las Ofertas, el presupuesto disponible para esta licitación es de \$12.556.940.- impuesto incluido.

Revisado el anexo económico N°10, la empresa de don SR. LUIS FRANCISCO FUENTES MORALES, no cumple con este requisito, por ser su oferta de \$13.197.100 la cual sobre pasa el monto disponible para este proceso, considerándose inadmisibile.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ADMISIBLES

En la presente evaluación se considerarán tanto los aspectos técnicos y económicos de las ofertas admisibles:

Empresas	RUT
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DUHATAO LIMITADA.	78.104.255-2
SERVICIOS DE CONSTRUCCION CLAUDIA ANDREA PALMA VERGARA E.I.R.L.	76.770.210-8

Conforme lo establecido en el punto 16 “NOTAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN” de las respectivas bases, esta Comisión de Evaluación estudia y evalúa los antecedentes de las ofertas presentadas, verificando que ellos se ajusten a los requerimientos de la licitación en los términos, condiciones y especificaciones formulados en las Bases de licitación.

La comisión decide solicitar a través del portal de mercado público con fecha 01 de junio 2026 a la empresa CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DUHATAO LIMITADA., adjunta Carta Gantt, documento solicitado como complementario y que no será evaluado.

La escala de evaluación será de 0 a 100 puntos de acuerdo con el grado de cumplimiento de cada Criterio o Factor de Evaluación, entendiendo como tal, el resultado de aplicar la fórmula específica según los siguientes Factores:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
Criterio 1: Cumplimiento de Requisitos Formales	10%
Criterio 2: Plazo ejecución	20%
Criterio 3: Garantía obras	30%
Criterio 4: Oferta económica	40%

Ponderación Puntaje Final:

PUNTAJE FINAL: (Puntaje Criterio 1 x 0,10) + (Puntaje Criterio 2 x 0,20) + (Puntaje Criterio 3 x 0,30) + (Puntaje Criterio 4 x 0,40)

La ponderación de cada uno de los factores evaluados, y conforme que se utilizó para cada uno de los aspectos es la siguiente, de acuerdo con lo señalado en las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación es la siguiente:

CRITERIO 1: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (10%)

1. Conforme lo establecido en el numeral 7 de las presentes bases, en específico de la presentación de los Anexos 1, 2, 3, 4 y 5 según corresponda.

Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje
Proveedor adjuntó toda la documentación requerida	100 puntos
Se solicitó documentación a proveedor por foro inverso	0 puntos

Condición	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DUHATAO LIMITADA.	SERVICIOS DE CONSTRUCCION CLAUDIA ANDREA PALMA VERGARA E.I.R.L.
CRITERIO	100	100
OBSERVACIÓN	En anexo 4 solo transcribe la alternativa 3, por cada representante legal (3)	En anexo 4 solo transcribe la alternativa 1
Puntaje	100	100
NOTA	10	10

CRITERIO 2: PLAZO EJECUCIÓN (20%)

Conforme lo establecido en el numeral 16 de las presentes bases, en específico el criterio 2 se evaluará según lo siguiente:

- Se evaluará con la nota máxima de 100 puntos al Proveedor que oferto el menor plazo de ejecución y en forma proporcional las demás.

Plazo indicado en el ANEXO 8.

Condición	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DUHATAO LIMITADA.	SERVICIOS DE CONSTRUCCION CLAUDIA ANDREA PALMA VERGARA E.I.R.L.
Criterio 2	SI	SI
Días ofertados	20 días corridos	35 días corridos
Puntaje	100	57,14
Nota	20	11,43

CRITERIO 3: GARANTÍA OBRAS (30%)

Conforme lo establecido en el numeral 16 de las presentes bases, en específico el criterio 3 se evaluará según lo siguiente:

- Se evaluará con la nota máxima de 100 puntos al Proveedor que oferto el mayor tiempo de garantía y en forma proporcional las demás
- No consigna tiempo de garantía queda fuera del proceso.

Garantía indicada en el ANEXO 8.

Condición	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DUHATAO LIMITADA.	SERVICIOS DE CONSTRUCCION CLAUDIA ANDREA PALMA VERGARA E.I.R.L.
Criterio 3	SI	SI
Garantía	365 días corridos	365 días corridos
Puntaje	100	100
Nota	30	30

CRITERIO 4: OFERTA ECONOMICA (40%)

Conforme lo establecido en el numeral 16 de las presentes bases, en específico el criterio 4 se evaluará según lo siguiente:

Será evaluada conforme a la oferta económica presentada por cada oferente teniendo como base de cálculo la siguiente fórmula, asignando la nota en proporción con la oferta más baja presentada. Donde será evaluado el total de los tres componentes (Obras + Equipos Split + Seguridad)

$$NEi = \frac{O_{min}}{O_i} * 100$$
 Dónde: O min= Oferta Económica de Menor Precio

Oi= Oferta Económica del oferente i.

Monto indicado en el ANEXO 10. Condición	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DUHATAO LIMITADA.	SERVICIOS DE CONSTRUCCION CLAUDIA ANDREA PALMA VERGARA E.I.R.L.
Criterio 4	SI	SI
Oferta Total	12.298.769	12.555.452
OBSERVACIÓN	Existe error de sumatoria final Diferencia de \$71.400. Se evalúa precio oferta \$12.298.769	Existe error en multiplicación entre precio unitario y cantidad en el punto 2.1. Diferencia sumatoria final de \$18.326 Se evalúa precio oferta \$12.555.452
Puntaje	100	97,96
Nota	40	39,18

OBSERVACIONES:

- 1.- El monto indicado en el comprobante de ingreso de la plataforma no corresponde al valor con IVA incluido del Oferente de construcción Claudia Andrea Palma Vergara E.I.R.L.
- 2.- Existen ofertas que presentan errores de multiplicación y/o sumatorias, en virtud de lo cual para la evaluación se consideró el valor total del anexo N°10 indicado por cada oferente.

EVALUACIÓN CONJUNTA

Al considerar las notas de todos los factores evaluados, en sus respectivas ponderaciones, se obtiene la Evaluación Conjunta:

OFERENTES	CRITERIO1: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES 10%	CRITERIO 2: PLAZO EJECUCIÓN 20%	CRITERIO 3: GARANTÍA OBRAS 30%	CRITERIO 4: OFERTA ECONÓMICA 40%.	NOTA FINAL
CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DUHATAO LIMITADA.	10	20	30	40	100,00
SERVICIOS DE CONSTRUCCION CLAUDIA ANDREA PALMA VERGARA E.I.R.L.	10	11,43	30	39,18	90,61

Considerando que la evaluación conjunta de los criterios de evaluación estableció que la oferta más conveniente es la presentada por el oferente **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DUHATAO LIMITADA** la comisión procede verifica que el monto ofertado de \$12.556.940 IVA incluido está dentro del presupuesto disponible.

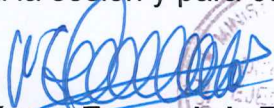
Presupuesto Disponible	Oferta CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DUHATAO LIMITADA.
\$12.556.940 IVA incluido	\$ 12.298.769 IVA incluido
SALDO	\$258.171

ADJUDICACIÓN

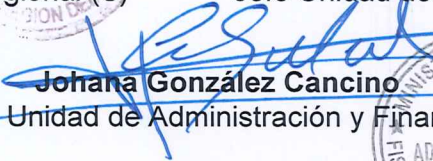
En virtud a los antecedentes respectivos y luego del análisis de las ofertas, según los cuadros adjuntos y la verificación de la disponibilidad presupuestaria, la Comisión de Evaluación integrada por la Directora Ejecutiva Regional, el Jefe de la Unidad de Gestión e Informática y el Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas, propone la adjudicación, correspondiente de la **“Habilitación de Bodega para oficina en tercer piso de la Fiscalía Local de Talca, Fiscalía Regional del Maule del Ministerio Público”** ID: 696704-1-LE26 al oferente **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA DUHATAO LIMITADA., R.U.T. 78.104.255-2**, por un monto de **\$12.298.769 IVA incluido** (doce millones doscientos noventa y ocho mil setecientos sesenta y nueve pesos Iva incluido).

En consecuencia, se acuerda remitir los antecedentes al Fiscal Regional del Maule para que conforme a sus facultades proceda a la adjudicación y dictar la resolución correspondiente, si el señor Fiscal Regional lo estima pertinente.

Se levanta la sesión y para constancia firman los asistentes.


Karen Torres de la Fuente
Directora Ejecutiva Regional (S)


Paulo Becerra Maldonado
Jefe Unidad de Gestión e Informática (S)


Johana González Cancino
Jefa Unidad de Administración y Finanzas

Talca, 02 de Junio de 2026